## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032013-0404

En consideración al escrito presentado por el Dr. LUIS FERNANDO SALAZAR LÓPEZ, quien venía ejerciendo la representación judicial de la señora MARÍA TERESA CHACÓN KEYEUX se ACEPTA la renuncia que hace al poder por ella conferido.

**NOTIFÍQUESE** 

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO 009 del 13 de MARZO de 2023

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por:
> > Abel Carvajal Olave
> > Juez

## Juzgado De Circuito Familia 003 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2276b0607fe04370ec4dab442596b89bac54f52f2274cd36e56e643b88013376

Documento generado en 10/03/2023 04:30:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

# JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 2863247

## Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

L.S.C. No. 1100131100032013-0404

De la revisión del acta de conciliación de fecha 09 de marzo de 2023, se deben hacer unos ajustes numéricos, en los siguientes términos:

En el párrafo tercero de la parte considerativa y en el numeral segundo de la parte resolutiva se indicó de manera errónea el número de radicado del proceso que se adelanta en el Juzgado PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE BOGOTÁ siendo el numero correcto 11001310303220170018000.

De igual manera uno de los títulos relacionados en la tabla que obra tanto en la parte considerativa como en el numera segundo quedo invertido el número del título siendo el correcto 400100005027829.

Está providencia hace parte integral del acuerdo conciliatorio de fecha 09 de marzo de 2023.

En todo lo demás la audiencia y acta quedan incólumes.

#### CÚMPLASE

El Juez.

## ABEL CARVAJAL OLAVE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO 009 del 13 de MARZO de 2023

> MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

> > Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a045fb01adc5886c14e15b080857382cdd695ddb27fe18b23b29ba0de655e79**Documento generado en 10/03/2023 04:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica